



FONDO DE EMPLEADOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL

DONACIONES FONDO DE SOLIDARIDAD - ACUERDO No. 024 de 2001

CLASES	TIEMPO MINIMO DE AFILIACION CONTADO A PARTIR DE LA ULTIMA FECHA DE AFILIACION	REQUISITO	CUANTIA
1. FUNERARIAS	1 AÑO		1.1. TRES (3) SMMLV FALLECIMIENTO ASOCIADO 1.2. UN (1) SMMLV FALLECIMIENTO PARIENTE
2. INCAPACIDAD MEDICA	1 AÑO	INCAPACIDAD ASOCIADO MINIMA DE 15 DIAS	2.1 50% de UN (1) SMMDV POR CADA DIA DE INCAPACIDAD
		INCAPACIDAD ASOCIADO DE 16-30 DIAS	2.1 50% de UN (1) SMDLV POR CADA DIA DE INCAPACIDAD POR LOS PRIMEROS 15 DIAS Y UN (1) SMDLV POR CADA DIA DE INCAPACIDAD A PARTIR DEL DIA 16 Y SIN SUPERAR UN (1) SMMLV NOTA: SE RECONOCE UNA SOLA VEZ POR AÑO Y NO PODRA SUPERAR UN (1) SMMLV
3. NATALIDAD	1 AÑO		3.1 UN (1) SMMLV POR CADA ALUMBRAMIENTO
4. OTRAS DONACIONES	1 AÑO		4.1 VALOR DE LAPOLIZA EXEQUIAL ANUAL
		ENFERMEDAD TERMINAL ASOCIADO	4.2 CINCO (5) SMMLV
		PRIVACION DE LA LIBERTAD, SECUESTRO Y DESPARICION FORZOSA	4.3 DOS (2) SMMLV

REQUISITOS PARA EL PAGO DE LAS DONACIONES. Para tener derecho al reconocimiento de cualquiera de las donaciones reglamentadas en el presente capítulo, el asociado deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar al día con las obligaciones contraídas con FONREGINAL a la fecha de la causación del hecho que origine la solicitud de la donación. Se exceptúa lo contemplado en el numeral primero (1) del artículo veinticuatro (24) del acuerdo 004 de 2001.
2. Tener una antigüedad continua, contada desde la última afiliación, no menor a un (1) año como asociado a FONREGINAL., o que se cumplan las siguientes condiciones:
 - a) Que la nueva vinculación se produzca el mismo día del retiro, y b) Que haya estado afiliado a FONREGINAL como mínimo por cinco (5) años continuos antes de la nueva vinculación.
3. Solicitud escrita de la donación, anexando los documentos probatorios según el caso.
4. Presentar la solicitud junto con los documentos requeridos, dentro de un período no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de su causación.